Villagarzón (P), 16 de diciembre de 2024

Ingeniero:
GERLY FABIAN GARCÍA
Gerente Empresa Aguas La Cristalina S.A. E.S.P.
E.S.D.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la función encomendada conforme a lo previsto en el literal G del artículo 23 y el artículo 44 del manual de contratación adoptado por la Empresa, el Comité de contratación se permite emitir informe de evaluación de las ofertas recibidas en el proceso que tiene por objeto **"ACTUALIZACACIÓN Y AJUSTES AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS "2017-2029", DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN.**

El presente informe tiene el carácter de dictamen o concepto resultado de la evaluación, con la respectiva recomendación de decisión a adoptarse por parte de la Empresa Aguas La Cristalina S.A.. E.S.P. en la selección del contratista.

Cordialmente,

COMITÉ DE CONTRATACION

CARLOS GIOVANNII CORREA ARIAS
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial

SILVIA MARITZA TREJO LOPEZ
Jefe de Presupuesto

DARIO ALEJANDRO GUERREO PALACIOS
Asesor jurídico

INFORME DE EVALUACION

proceso de selección	SOLICITUD DE OFERTA ART. 21 MANUAL DE CONTRATACIÓN
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	**"ACTUALIZACACIÓN Y AJUSTES AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS "2017-2029", DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN.**
Fecha del informe	13 de diciembre de 2024

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo a los documentos FORMATO DE ENTREGA DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES y el ACTA CIERRE, se recibieron propuestas por parte de las siguientes firmas, anotados en el mismo orden de presentación:

PROPONENTE No. 01		
1	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS
2	TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
3	IDENTIFICACIÓN	C.C. 69055251

OBSERVACIONES: No se presentaron observaciones

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes con el fin de determinar su aptitud para continuar con la fase de comparación o asignación de puntaje, de acuerdo a los requisitos establecidos en los estudios previos y en la solicitud de oferta. La verificación se hará anotando "C" que caso de que el requisito esté cumplido, "NC" en caso de incumplimiento, y "NA" si el requisito no aplica.

PROPONENTE 1 NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS CC. 69055251

I. ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS
Denominación	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	-
• Apoderado para oferentes extranjeros	NA

REQUISITO	NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS
Denominación	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Acta de autorización para contratar	NA
• Acuerdo de unión temporal o consorcial	NA
• Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE
• Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
• Copia de la tarjeta profesional	CUMPLE
• Certificado de existencia y representación legal	NA
• Certificado Registro Único Tributario	CUMPLE
• Certificación del pago de parafiscales y aportes a la Seguridad Social	CUMPLE
• Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
• Certificados: antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas, antecedentes delitos sexuales contra menores, redam.	CUMPLE Verificados por la entidad en página
• Certificación de cuenta bancaria	CUMPLE
• Certificado paz y salvo Aguas la Cristalina	CUMPLE
• Registro único de proponentes	NA, teniendo en cuenta lo descrito dentro de la ley 1150 de 2077 artículo 6
• Abono de la propuesta	NA
• Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
• Compromiso de transparencia	CUMPLE

II. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Deberá contar con un contrato relacionado al asesoramiento, acompañamiento técnico en relación al aprovechamiento y manejo de residuos sólidos con entidades públicas o privadas

OFERENTE – TERAN VIVAS NIDIA FRANCISCA identificada con cédula de ciudadanía No. 69.055.251

El proponente acreditó su experiencia general de la siguiente manera:

CTO No.	Objeto	Entidad contratante	Contratista	Valor Ejecutado en SMLMV
No. 0012 DE 2019	Prestar sus servicios profesionales especializados a la entidad, en la ejecución de estrategias orientadas al seguimiento de los planes de gestión integrales de residuos solidos PGIRS y al control y vigilancia de los recursos naturales para el uso formal y no formal de la oferta natural en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, de acuerdo con el sistema de gestión de la calidad de la corporación y en cumplimiento del plan de acción 2016 – 2019 "Ambienta para la paz"	CORPOAMAZONIA	NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS	28,9

El oferente Anexo CERTIFICACIÓN Y VERIFICADO. **CUMPLE.**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a la verificación de los documentos y requisitos acreditados por el proponente en relación con las exigencias presentadas en los estudios previos y en la invitación pública, se concluye que:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

VI. FACTOR ECONOMICO

Conforme al Item 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, el comité evaluador de contratación, verificó la propuesta adjuntada por el oferente y estableció, que se presentó única propuesta y se tiene que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos, donde se constató que la propuesta presentada, está por un valor de $50.000.000 **(CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)**

3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que la verificación y evaluación efectuada arroja como resultado que la propuesta presentada por la ingeniera NIDIA FRANCISCA TERÁN VIVAS identificado con cédula 69055251, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes requeridos en los términos de contratación.

El presente Informe de evaluación, una vez la Gerencia, acepte la recomendación, la Oficina Asesora Jurídica trasladará las evaluaciones al interesado, mediante notificación personal, es decir mediante correo electrónico, en el cual tendrá la oportunidad de formular las observaciones que considere pertinentes y conducentes de conformidad con el cronograma establecido en la solicitud de oferta.

Dado en Villagarzón - Putumayo, el 16 de DICIEMBRE de 2024.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR,

REVISÓ PARTE TÉCNICA:

CARLOS GIOVANNII CORREA ARIAS
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial

REVISO PARTE FINANCIERA

SILVIA MARITZA TREJO LOPEZ
Jefe de Presupuesto

REVISÓ PARTE JURÍDICA:

DARIO ALEJANDRO GUERREO PALACIOS
Asesor jurídico